



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas	Respuestas
1	24-11-2023	P	Llamado de Licitación Pública es informado el día viernes 24 del presente, cerrando las preguntas el próximo lunes 27 de noviembre, otorgando menos de 48 horas hábiles para el análisis de las bases y comparación. Se solicita la extensión de cierre de Términos de pregunta.	Estese a lo solicitado
2	27-11-2023	P	BBAA VIGESIMO: solicitan: 1. Informar de inmediato a "Bomberos de Chile" cuando tuviere noticia de la ocurrencia de hechos que actual o potencialmente pudieren impactar de cualquier forma a la Junta en su responsabilidad penal, civil, imagen o prestigio, sin perjuicio de tomar todas las medidas necesarias para evitar, hacer cesar o mitigar estos efectos. Es por esto que en cumplimiento con lo anterior les informamos del incumplimiento de sus bases administrativas a la ley 21.131. sobre pago a 30 días, en los siguientes puntos: 1. establecen intereses por no pago inferiores a los que se establecen en la Ley 2. establecen un plazo de pago contado desde una fecha distinta de la recepción de la factura. 3.Supeditan el pago a una eventual multa, la cual es fijada por bomberos lo que contraviene el artículo 1 de la misma ley, además ser una vulneración del artículo 19 n°3 inciso 4° "nadie podrá ser juzgado por comisiones especiales. Solicitamos aclarar.	Remítase a las Bases
3	27-11-2023	P	- Hacen un proceso con preguntas y respuestas de solo 3 días (primera vez algo tan corto en un contrato marco que dura dos años, y sumado a eso lo publican un viernes y cierra el lunes a las 17:00 dejando muy poco plazo para poder enviar información técnica a los proveedores en el extranjero (además jueves y viernes fue feriado en EE.UU), considerando que estos productos ustedes mismos piden que sean fabricados en el extranjero.es entonces que preguntamos si esto ya lo tienen previamente acordado con algun proveedor porque hace muy difícil preguntar correctamente con un plazo tan breve. Solicitamos ampliar al menos 3 dias habiles las preguntas.	Ver Aclaración N°1



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



4	27-11-2023	P	<p>En el artículo 33 del manual de procedimiento se establece: La falta de algún documento requerido en las Bases de Licitación será causal de rechazo inmediato de la oferta, procediéndose a la devolución del sobre N° 2, con la "Oferta Económica" sin abrir y la boleta de garantía de seriedad de la oferta correspondiente, de lo cual quedará constancia en la respectiva Acta de Apertura de las Ofertas quedando en poder de la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile el sobre N° 1 Oferta técnica desde su presentación... Por lo anterior lo que establecen en las BBAA SEXTO: en relación a sancionar con descuento no puede ser aplicado. El Flexibilizar la presentación de antecedentes contraviene el citado artículo y por lo tanto no puede ser parte de las bases y debe ser eliminado. Solicitamos aclarar.</p>	Ver aclaración N°2
5	27-11-2023	P	<p>EL plazo para ofertar con muestras y certificados NO da, solicitamos ampliarlo al menos 30 días, teniendo en consideración que piden documentos apostillados y otros que vienen del extranjero y las fechas son cercanas a navidad. Este contrato venció hace meses, pudieron publicar esto hace tiempo, o al menos por la importancia, dar más plazo para presentar las ofertas, se deben fabricar muestras, salvo que esto ya este previamente acordado hace imposible la competencia real.</p>	Las descalificaciones injuriosas amparadas en el anonimato no contribuyen a poder entablar relaciones profesionales con prominentes proveedores de Bomberos de Chile.
6	27-11-2023	P	<p>6.2 apertura económica, indican que no podrá exceder los 60 días hábiles. En caso de exceder ese plazo la licitación será bajada? Como ha ocurrido en otras ocasiones.</p>	Si
7	27-11-2023	P	<p>BBAA. 7.1 Referente a las aclaraciones, se indica una sanción de 2 pts, en qué caso se aplica.</p>	Para subsanar omisiones en las formalidades exigidas a la documentación obligatorio que se debe acompañar. Se restará al total final del puntaje.
8	27-11-2023	P	<p>BB.TT: Se puede ofertar sólo 1 ítem?</p>	Si, se puede ofertar por un solo ítem.
9	27-11-2023	P	<p>BB.TT: El fin de poner un ejecutivo comercial con comunicación con la junta, con qué objeto es?</p>	Representar al adjudicatario en la discusión de las materias relacionadas con la ejecución del contrato. Establecer Coordinar las acciones que sean pertinentes para la operación de este contrato.



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



10	27-11-2023	P	BB.TT: El proveedor podrá pedir el cambio del ejecutivo asignado por la junta?	No.
11	27-11-2023	P	BB.TT 2.1.2 Solicitamos Indicar la medida máxima de los equipos para que puedan ser dispuestos en las cajoneras. nos resulta imposible adivinar.	Medidas aproximadas: 55 cm x 55 cm x 45 cm +- 10%.
12	27-11-2023	P	BB.TT Se solicita que los "brumizadores" sean considerados opcionales, para no incrementar precio en Bomberos,	Estese a lo solicitado.
13	27-11-2023	P	BB.TT: Las fallas de fabricación determinadas por el servicio técnico acreditado pueden ser conducentes a reparación o cambio. Se entiende que la junta sólo aceptaría cambio del equipo. Si es así, para qué se solicita acreditar servicio técnico?	Para contar con una contraparte técnica.
14	27-11-2023	P	De Acuerdo al artículo N° 33, el no presentar documentación o documentación incompleta es eliminación de oferta, por ello ustedes deben indicar la cantidad que se debe ofertar. Favor de corregir e indicar cantidad a ofertar.	Ver aclaración N°2
15	27-11-2023	P	De acuerdo a la ley de libre mercado y de compras públicas, se debe indicar presupuesto asignado, o cantidad a licitar, favor de informar	No se aplica Ley de Compras Públicas para esta corporación de derecho privado
16	27-11-2023	P	en el 1.1.10 de las bases establecen que:El proveedor adjudicado designará un Ejecutivo, que actuará como representante ante Bomberos de Chile, para los efectos de la administración del contrato respectivo y su designación deberá contar con la aprobación de dicha Institución, reservándose el derecho de solicitar su cambio en el caso de que éste, a su juicio, no sea competente. Cualquier cambio de la persona asignada a esta función deberá ser aceptada, expresamente, por Bomberos de Chile. Lo anterior. Si no tengo mas ejecutivos para la junta tendrá que sacarme del proceso? esto parece un abuso cuando no se establece la reciprocidad en esto. Nosotros no podemos pedirles cambiar al "administrador de contrato" de quien no sabemos su idoneidad técnica ni legal, administra un contrato alguien que no es abogado ni técnico de la materia, pero no podemos pedir cambiarlo en cambio por nuestro lado ponemos un técnico o un abogado y la junta puede determinar cambiarlo a su solo arbitrio, lo que según nuestro entender es ilegal, solicitamos corregir y aclarar.	Las descalificaciones al personal de la JNCB amparadas en el anonimato no contribuyen a tener una buena relación comercial con un proveedor.



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



17	27-11-2023	P	Tradicionalmente a existido un simbiosis en Bomberos de Chile y sus proveedores, entonces no se entiende porqué tan poco plazo para el realizar preguntas, debemos contactar a nuestros fabricantes y exponer lo que se solicita y coordinar detalles. Por lo anterior solicitamos se extienda el plazo para realizar preguntas??	Ver aclaración N°1
18	27-11-2023	P	Para calcular costos de fabricación, embalajes, embarques trasladados, y otros aspectos ligados a la venta de bienes, es que solicitamos de pueda definir una cantidad de equipos a licitar??	Bomberos de Chile, no garantiza mínimos de compra. Para cálculos se recomienda estimar las OC por 10 unidades, lo que no significa que las órdenes de compra se emitan por dicha cantidad.
19	27-11-2023	P	Se solicita se amplíe el plazo para las preguntas y respuesta, 4 días y 2 de ellos fin de semana es muy poco tiempo para analizar y poder generar una propuesta conveniente tanto para Bomberos de Chile, como para los proveedores	Ver aclaración N°1
20	27-11-2023	P	Cuál es el motivo para tanta prisa en este proceso, esto va en directo perjuicio de los miles de Bomberos y Bomberas a quienes van destinados estos equipos, ya que por la premura pueden recibir equipos NO de las mejores prestaciones	No es Pregunta. Estese a lo solicitado.
21	27-11-2023	P	Parece que como de costumbre ya están haciendo manejos ocultos con las licitaciones. Den más plazo para las preguntas y para todo el proceso	Las descalificaciones al personal de la JNCB amparadas en el anonimato no contribuyen a tener una buena relación comercial con un proveedor.
22	27-11-2023	P	6to (presentación sobres), La no presentación correcta de los sobres, descontaría 2 puntos porcentuales, estos puntos serán con respecto a qué?	El descuento es con respecto al puntaje total final.
23	27-11-2023	P	6to (discrepancias digital y físico) se indica que en caso de discrepancia entre lo digital y físico primará la documentación física.. Qué alcance tiene esto? Incluso si faltan documentos digitales?	Si, de detectarse un error involuntario.



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



24	27-11-2023	P	6.3 Errores omisiones y aclaraciones, en qué circunstancias se restará puntaje y en cuáles no, por favor aclarar	Las aclaraciones por error en la presentación de ofertas se aplicará una sanción al puntaje total final. Las aclaraciones para mejor comprensión de oferta no están sujetas a sanción.
25	27-11-2023	P	BB.AA 7mo documentos en idioma distinto, Habla de la formalidad respecto a los documentos en otros idiomas, sin embargo no indica cuál es la formalidad de presentación. Se mantiene la traducción libre?	Si.
26	27-11-2023	P	BB.AA 7.1 Se indican una serie de documentos que no se requieren para la presentación de la oferta y que podrían presentar posterior al acto de apertura. Se puede presentar un proveedor sin esos documentos y sólo presentando la boleta de garantía, memoria técnica y medio de almacenaje?.	Los documentos son OBLIGATORIOS, la omisión de estos Incurrir en la eliminación de la oferta, errores en la presentación podrán ser subsanados posterior al acto de apertura mediante aclaración.
27	27-11-2023	P	BB.AA Se indica que la planilla de cumplimiento debe ser presentada con las formalidades requeridas y en Excel. Pero en la descripción no tiene formalidad, aclarar	Sin formalidad solo se debe acompañar impresa y en pendrive en formato PDF y Excel.
28	27-11-2023	P	BB.AA 7.1 Se indica las condiciones comerciales de cada proveedor en capacidad de entrega. La Junta Nacional no solicitará OC con cantidades superiores a lo declarado por el fabricante? Como evaluaran esto?	La JNCB podrá solicitar Órdenes de Compra superior a lo declarado por el oferente. Sin perjuicio esta información es relevante al momento de la planificación de las compras.
29	27-11-2023	P	Se solicita que se indique un mínimo asociado a cada orden de compra. Para poder entregar el mejor precio a la Junta, estimando el flete por la cantidad mínima. En caso contrario como un proveedor nuevo que no tenía este contrato puede saber de cuantos elementos serán cada OC? Esto entrega la certeza de calculo de precios y le da mejor valor a bomberos, solicitamos indicar un mínimo de unidades por cada OC.	Bomberos de Chile, no garantiza mínimos de compra. Para cálculos se recomienda estimar las OC por 10 unidades, lo que no significa que las órdenes de compra se emitan por dicha cantidad.



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



30	27-11-2023	P	7.2 Se indica de conversión referente a tasa de cambio, cuál sería la referencia de cambio que aplicaría la junta? De donde sacaran ese valor? Banco central, SII o banco propio?	Banco Central
31	27-11-2023	P	7.2 se solicita un pendrive en la oferta económica, esta oferta involucra 2 papeles, de verdad se solicita un pendrive para eso?	Si.
32	27-11-2023	P	7.2 Bombero Chile no garantizará un mínimo de compra, sin embargo, podría garantizar un mínimo para cada OC.	La JNCB podrá solicitar Órdenes de Compra superior a lo declarado por el oferente. Sin perjuicio esta información es relevante al momento de la planificación de las compras.
33	27-11-2023	P	Se informa de la cantidad de insumos comprados en años anteriores respecto a cada material, con esa información y de acuerdo al presupuesto que posee bomberos, sería más económico y acotado en plazos, si es que se informara un "forecast" o previsión anual estimada, sin ser esto algo obligatorio.	Remítase a las Bases.
34	27-11-2023	P	En el punto 8 se informan las distintas comisiones y evaluaciones que tendrá la junta. Cada acta será enviada a todos los participantes? Será un acta por proveedor o un acta única.	Refiérase al Manual de Procedimientos.
35	27-11-2023	P	8.1.2 Se indica que podrán ser invitados a exponer los proveedores, se entienda que la posibilidad es para todos o para ninguno, y no se invitará sólo a 1 proveedor.	En el caso de ser necesario se solicitará a TODOS los oferentes que accedan a esta etapa.
36	27-11-2023	P	8.1.4 en el último plazo señala plazo de reclamo del oferente, sin embargo no señala plazo de respuesta por parte de la junta	Refiérase a las Bases
37	27-11-2023	P	BBAA Y BBTT. No se entiende la tabla de puntajes y ponderaciones, el puntaje total no corresponde a 100 pensando en las ponderaciones que se deben hacer a cada punto por concepto, favor explicar cómo se evaluara paso a paso, simulen un puntaje.	Ver aclaración N° 2
38	27-11-2023	P	BBAA Y BBTT. No se entiende la tabla de puntajes y ponderaciones, el puntaje total no corresponde a 100 pensando en las ponderaciones que se deben hacer a cada punto por concepto, favor explicar cómo se evaluara paso a paso, simulen un puntaje.	Ver aclaración N° 2



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



39	27-11-2023	P	Vigésimo Cuarto, Domicilio y Jurisdicción. Esto será exigible a quién oferte? Tanto si es proveedor nacional como internacional?	Si. El proveedor extranjero deberá tener un mandatario en Chile con capacidad de ser notificado en territorio nacional caso de demandas.
40	27-11-2023	P	Cuando se habla de comprobar la calidad de los productos, en razón de no cumplimiento, por favor indicar qué laboratorio externo realizará la evaluación	No se habla de comprobar la calidad.
41	27-11-2023	P	Vigésimo Tercera, letra a. Se indica que termino anticipado de mutuo acuerdo los costos serán del proveedor, ósea no será de mutuo costo si es mutuo acuerdo?	Refiérase a las Bases
42	27-11-2023	P	En el modelo de Prevención del Delito, indica que el oferente se obliga a cumplir rigurosamente, sin embargo no habla de la junta nacional o sus empleados. Como así mismo, no conocemos el documento citado, solicitamos publicarlo.	El documento será exigible para ambas partes.
43	27-11-2023	P	Consideraciones especiales, letra C, Indica que el oferente debe aceptar las BBAA, sin embargo no se puede del todo al tener elementos que contravienen las leyes, favor aclarar	Estese a lo solicitado.
44	27-11-2023	P	En las bases establecen que no pagarán intereses, reajustes ni indemnizaciones de ningún tipo. Realmente pueden señalar esto en BBAA?. Están ustedes por sobre la ley?	Estese a lo solicitado.
45	27-11-2023	P	Se indica que no se aceptarán motivos de fuerza mayor como Covid o guerra ucrania, se podrán entregar los mismos motivos que entrega la junta en los retrasos de pagos?	Refiérase a las Bases
46	27-11-2023	P	Se indica el pago 100% en 30 días luego de liberados por aduana. Sin embargo la clausula de compra es CIF, cual es la modalidad que se debe considerar en la factura?	Remítase a las Bases y al sistema de compras que ha determinado la JNCB





## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



47	27-11-2023	P	Si la junta no da compromisos de pago ciertos lo único que hace es subir el precio, puesto que el costo financiero es más prolongado y no dan certeza alguna de pago. En el peor de los casos deberían esgrimir un pago a 45 días (sin las cláusulas abusivas que señalan en las BBAA)	Utilizar el foro de preguntas y respuestas de un proceso de licitación para intentar resolver problemas particulares y no sobre el proceso de licitación no contribuye al "Buen uso de esta herramienta útil y necesaria queriendo desviar recursos técnicos y administrativos para responder su inquietud.
48	27-11-2023	P	Décimo quinto, se indica que la OC se entenderá como aceptada luego de 4 días hábiles. De la misma forma, se entiende que no se podrá modificar luego de este plazo?	Este tipo de situaciones deben ser resueltas en el ámbito comercial de la relación entre la JNCB y los proveedores.
49	27-11-2023	P	Decimo Sexto, Se indica que bomberos aplicará un monto de 0,30% por día de atraso, cuál será el tope?	No tiene tope.
50	27-11-2023	P	Respecto a las prórrogas, se indica que el tiempo que esté sin información entre plazo y solicitud de prórroga, no será incluida en éstas y se cobrará multa por esos días. Esto es primera vez que se expresa en contratos o BBAA por favor indicar cómo funcionará	En la eventualidad de que el proveedor solicite una prórroga para dar cumplimiento al plazo original ofertado, " <b>Bomberos de Chile</b> " evaluará dicha solicitud y los argumentos que la fundamenten. El motivo de solicitud <b>NO</b> puede ser reiterativo, Sin perjuicio de aquello, " <b>Bomberos de Chile</b> " evaluará cada solicitud. El tiempo que media sin información que justifique el atraso no será incluido dentro de la prórroga otorgada, cobrándose la respectiva multa por atraso.





## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



51	27-11-2023	P	Casos de Fuerza Mayor o Fortuitos, se entiende que deja de ser discrecional de la Junta Nacional, a su vez indica que se debe realizar después de pagada la multa y procederá a la devolución del pago. Además indica que se debe prorrogar la garantía bancaria hasta que dure la prórroga. No se entiende este punto, por favor explicar cómo funcionará Fuerza Mayor o Caso fortuito, qué involucrará y si se debe informar apenas suceda o como se señala en el documento una vez entregada la carga.	La Junta Nacional decidirá si acepta el caso de Fuerza Mayor o Fortuitos. Una vez notificada la multa, esta debe ser pagada. La prórroga de vigencia de la boleta comenzará a regir desde la recepción conforme de la última orden de compra puesta con cargo al respectivo contrato.
52	27-11-2023	P	Décimo séptimo, indica que el oferente deberá cumplir asumiendo el cambio incluso de una norma, por lo que si se aprobara actualización del producto 2024, el oferente deberá asumir los costos que involucren entregar un producto con la nueva norma, se entiende que bomberos aceptará el nuevo producto por concepto de cambio de norma entonces?.	Si, previo informe favorable del área técnica.
53	27-11-2023	P	Inspecciones en fábrica. Se solicita que extiendan un protocolo para solicitar la inspección, con plazo previo, qué necesitan revisar, y asumir que la revisión de equipamiento que esté en línea para la junta podría tener un retraso si es que necesitan sacarlo de línea de producción o despacho para que sea revisado por personal designado	Se desarrollará protocolo para solicitar inspección.
54	27-11-2023	P	El vencimiento de garantía por cumplimiento de contrato indica que debe ser 12 meses desde la última OC, cómo se podrá presentar eso al momento de firmar el contrato?	Garantía bancaria debe ser por la duración del contrato más 12 meses. En caso de ser necesario se debe presentar una prórroga por parte del proveedor adjudicado.



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



55	27-11-2023	P	<p>Se señala que en el evento que fuese necesaria (por cualquier causa) ampliar el plazo de vigencia de la garantía, el costo debe ser del oferente. Se solicita especificar que causas pueden hacer de esto algo real, es imposible estimar esto en los costos del negocio. Si el personal de la jnb quiere afectar al proveedor se lo podrían pedir innumerables veces incluso luego de vencido el plazo del contrato lo que parece ser un abuso y sin sentido lógico. Favor aclara cuales causas pueden ampliar dicho documento. Es sabido que bomberos toma represaría con proveedores que reclaman mucho.</p>	<p>Las condiciones y situaciones son claras en las BBAA.- Para descalificaciones injuriosas y sustentadas en el anonimato afectan el correcto uso de esta herramienta.</p>
56	27-11-2023	P	<p>Indicar si el documento de garantía es para respaldar el cumplimiento de contrato o para generar un poder de negociación más amplio (aún) para la junta, se ve dentro de las BBAA administrativas una intención exagerada por cobro de garantía ante cualquier situación</p>	<p>Refiérase al sentido natural y obvio del concepto de Garantía de fiel cumplimiento del contrato.</p>
57	27-11-2023	P	<p>En el cuarto párrafo del punto décimo noveno indica "Bomberos de Chile se reserva el derecho a poner término anticipado al contrato y/o dejar sin efecto las órdenes de compra vigente". Qué garantía tienen los oferentes de que respetarán las órdenes que ya se han emitido?.</p>	<p>Estese a lo solicitado.</p>
58	27-11-2023	P	<p>Para todas las comunicaciones se debe enviar a la oficina de partes, esto suena contraproducente, toda vez que la junta ha señalado que existe un administrador de contratos, el trabajo de este administrador será solo ver el cumplimiento de los plazos para buscar multar proveedores y sacar más recursos para bomberos? Que expertise tiene el personal que será administrador? Es abogado? Es bomberos? Conoce técnicamente los productos y los procesos productivos de los mismos?.</p>	<p>Las condiciones y situaciones son claras en las BBAA.- Para descalificaciones injuriosas y sustentadas en el anonimato afectan el correcto uso de esta herramienta.</p>
59	27-11-2023	P	<p>Desde fecha de cierre y apertura de ofertase económicas cual es el plazo de adjudicación? Teniendo en consideración que las ofertas son por 180 días si se pasa ese plazo el proceso debe ser declarado desierto? Explicar que sucede</p>	<p>Refiérase al Manual de Procedimientos.</p>
60	27-11-2023	P	<p>BB.AA: QUINTO VIGENCIA: si las ofertas tienen vigencia de 180 días hábiles, que sucede si la JNB no adjudica antes del plazo y se cumple? Se debe presentar una nueva oferta, o se le preguntará al proveedor si aun puede mantenerla vigente? Cabe mencionar que son más de 6 meses, por ende esto implica un precio calculado para 30 meses si se lleva hasta el final</p>	<p>Se declara desierto o solicita al oferente si puede mantener su oferta.</p>



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



61	27-11-2023	P	BB.AA 6.1 si no se presenta en el orden de la cláusula séptima, se descuentan 2 puntos o se deja fuera la oferta? Porque es bastante más grave no presentar documentos que no entregar en el orden que quieren	Remítase a las Bases.
62	27-11-2023	P	Solicitamos informar sobre el cumplimiento al artículo 28° del manual de procedimiento, e informar el diario de circulación nacional correspondiente a la RM dónde se publicó con una antelación de al menos 10 días hábiles, a la apertura del proceso, la que se efectuó 23-11-2023 18:32:51 según registro de mercado público. Para evitar interpretaciones antojadizas, se indica claramente que es previo a publicar la licitación, toda vez que se debe indicar a partir de que fecha estarán disponibles las bases del proceso, por lo que es evidente que se hace referencia al proceso previo a publicar oficialmente la licitación. En caso de negar la información, nos reservamos el derecho a enviar consulta directa a la subsecretaría, para aclarar.	Resulta improcedente efectuar amenazas al amparo del anonimato. Se informa que con fecha 30-11-2023 se publicó en el diario La Tercera. Se hace presente que el acto de apertura de la licitación es el día de recepción de ofertas.
63	27-11-2023	P	En las respectivas Bases administrativas, en su título DECIMO, 10.1 señalan modalidad de compra, por lo tanto ¿la factura debe indicar entonces CIF?	Remítase a las Bases y al sistema de compras que ha determinado la JNCB
64	27-11-2023	P	En las respectivas Bases administrativas, en su título DECIMO, 10.2 señalan: pago se realizará 100% dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, una vez liberadas por Aduanas. Favor aclarar quien es responsable de mover la carga desde CIF y presentar la importación de los bienes a Aduanas?	Remítase a las Bases y al sistema de compras que ha determinado la JNCB



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



65	27-11-2023	P - BBAA 10.1 establecen algo distinto a CIF, lo que está regulado por el INCOTERMS (ver <a href="https://santandertrade.com/es/portal/banca/incoterms">https://santandertrade.com/es/portal/banca/incoterms</a> ) donde se establecen, CIF (Cost Insurance and Freight / Coste, Seguro y Flete) Vendedor Término idéntico al CFR, con la obligación adicional para el vendedor de proporcionar un seguro marítimo contra el riesgo de pérdida o de daños de las mercancías. El vendedor paga la prima del seguro. En virtud de la regla CIF de los Incoterms® 2020, el vendedor está obligado a obtener una cobertura de seguro limitada de conformidad con las Cláusulas C de las Institute Cargo Clauses o de cualquier otra serie de cláusulas similares. Las partes son sin embargo libres para acordar un nivel de cobertura superior. Comprador Asume el riesgo de transporte cuando la mercancía ha sido entregada a bordo del buque en el puerto de embarque. Verificar y recibir la mercancía del transportista en el puerto de destino convenido. Los compradores aprecian este Incoterm®, porque se liberan de las formalidades logísticas. Gastos de documentación Las informaciones y documentos relacionados con la seguridad que requiere el comprador para la exportación y/o la importación y/o el transporte hasta el destino final deben ser entregados por el vendedor al comprador, habiéndolos solicitado, y asume los gastos y riesgos. Sumado a lo anterior, el manual de procedimiento aprobado pro subsecretaria del interior y que esta por sobre las bases, establece modalidad CIF, por lo tanto no se pueden establecer mediante cláusulas especiales algo distinto a CIF. Es por lo antes mencionado que solicitamos eliminar el texto del 10.1, donde se establecen obligaciones al vendedor distintas de CIF.	Remítase a las Bases y al sistema de compras que ha determinado la JNCB
----	------------	--	---



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



66	27-11-2023	P	Referente a la sección 10.1 de las bases administrativas, donde se menciona que el oferente adjudicado será responsable del traslado de los bienes desde el puerto de embarque hasta el puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, Chile, y de ahí hasta el Centro de Distribución de Bomberos de Chile, deseamos solicitar una aclaración. Dado que los términos INCOTERMS especifican que bajo la modalidad CIF (Costo, Seguro y Flete), la responsabilidad y el costo del transporte de las mercancías hasta el puerto de destino recae en el vendedor, nos gustaría confirmar si esta es la modalidad de compra aplicable en este caso. Además, entendemos que la exención del IVA se aplica en modalidades de importación directa como la CIF. Por lo tanto, pedimos una aclaración sobre si se espera que los proveedores se hagan responsables de los costos y riesgos más allá del punto de entrega CIF, lo que parece estar en conflicto con la normativa de exención del IVA. Agradecemos de antemano su pronta respuesta a esta consulta para garantizar el cumplimiento de las normativas fiscales y comerciales pertinentes	Remítase a las Bases y al sistema de compras que ha determinado la JNCB
67	27-11-2023	P	- Se entiende que no se deben informar solicitudes de prórroga anteriores a la llegada de las mercancías, ya que una vez arribada la carga, la junta señalará la multa correspondiente y habrá un plazo de apelación, por favor aclarar.	Se debe informar toda situación que afecte el plazo de entrega ofertado.
68	27-11-2023	P	- 10.5.2 Indica que sólo se podrá bajar el plazo de entrega al cabo de 2 años. Si un proveedor tiene buen comportamiento con las entregas pero necesita ajustar al alza, no se podrá?	No se permitirá.
69	27-11-2023	P	- Los proveedores con estos modelos de bases administrativas, No tenemos ninguna certeza y la JNB todas respecto a lo que ellos quieren, se establecen solo obligaciones para una parte pero nada para bomberos en lo mas basico que es pagar en tiempo sus facturas.	Utilizar el foro de preguntas y respuestas de un proceso de licitación para intentar resolver problemas particulares y no sobre el proceso de licitación no contribuye al "Buen uso de esta herramienta útil y necesaria queriendo desviar recursos técnicos y administrativos para responder su inquietud.



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



70	27-11-2023	P	<p>- BBAA VIGESIMO: solicitan: 1. Informar de inmediato a "Bomberos de Chile" cuando tuviere noticia de la ocurrencia de hechos que actual o potencialmente pudieren impactar de cualquier forma a la Junta en su responsabilidad penal, civil, imagen o prestigio, sin perjuicio de tomar todas las medidas necesarias para evitar, hacer cesar o mitigar estos efectos. En cumplimiento con lo anterior les informamos el incumplimiento de sus bases administrativas a la ley 21.131. sobre pago a 30 dias, en los siguientes puntos: 1. establecen intereses por no pago inferiores a los que se establecen en la Ley 2. establecen un plazo de pago contado desde una fecha distinta de la recepción de la factura. 3.Supeditan el pago a una eventual multa, la cual es fijada por bomberos lo que contraviene el articulo 1 de la misma ley, además ser una vulneración del artículo 19 n°3 inciso 4° "nadie podrá ser juzgado por comisiones especiales. Solicitamos aclarar.</p>	Refiérase a las Bases
71	27-11-2023	P	<p>- BBAA 10.2 Indican: "Para efectos de la modalidad de importación directa dicho pago se realizará mediante vía Swift al fabricante o al representante del fabricante en Chile cuando este último emita factura de venta de mercancías situadas en el extranjero o en Chile y no nacionalizadas..." Se entiende de esto que en caso de ser un proveedor extranjero o fabrica quien se presente directo se le pagará inmediatamente luego de emitida la factura?</p>	No, refiérase a las Bases.
72	27-11-2023	P	<p>- Se entiende que la tabla de puntaje al ser menos puntos y el mismo % hace que sea más valioso el punto? Esto referente a las diferencias en puntaje técnico entre ítems. Favor explicar como se evaluará.</p>	Ver aclaración N° 2
73	27-11-2023	P	<p>podrá la JNB en lugar de flexibilizar en la presentación de documentos flexibilizar en la formalidad del apostillado? es complejo, costoso y lento, por lo que solicitamos se exija al apostillado a la firma del contrato para no incurrir en gastos y facilitar la presentación de mas oferentes. de esta forma tienen mas ofertas y mejores precios. En caso de no presentarlo pueden cobrar boleta de seriedad de oferta y sancionar.</p>	Estese a lo solicitado.
74	27-11-2023	P	<p>Se solicita puedan aclarar la fórmula en que se hará la evaluación en base a la tabla de puntaje?</p>	Ver aclaración N° 2



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



75	27-11-2023	P	<p>En las respectivas Bases administrativas, en su título DECIMO, 10.2 señalan: pago se realizará 100% dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, una vez liberadas por Aduanas. Solicitamos informar si se dará cumplimiento a la ley 21.131. la cual se encuentra plenamente vigente desde 17.01.2021 y de la cual BOMBEROS DE CHILE también está obligada a cumplir. Solicitamos aclarar.</p>	<p>Estese a lo solicitado.</p>
76	27-11-2023	P	<p>Respecto al 10.2 de las BB.AA la ley 21.131, de pago a 30 días: La Ley establece que no producirán efecto aquellas cláusulas en los contratos, que intenten demorar indebidamente el pago de la factura. Luego, señala que, dentro de este tipo de cláusulas se encuentran, en especial, las siguientes: 1. Cláusulas que otorguen al comprador o beneficiario del servicio la facultad de dejar sin efecto o modificar a su solo arbitrio el contrato, sin requerir del consentimiento previo y expreso del vendedor o prestador del servicio, sin perjuicio de las excepciones que las leyes contemplen 2. Disposiciones que contengan limitaciones absolutas de responsabilidad que puedan privar al vendedor o prestador del servicio de su derecho de resarcimiento frente a incumplimientos contractuales 3. Aquellas que establezcan intereses por no pago inferiores a los que se establecen en la Ley y 4. Las que establezcan un plazo de pago contado desde una fecha distinta de la recepción de la factura. Por lo tanto lo establecido en el 10.2 referente a un pago posterior a un tramite que es de exclusiva responsabilidad del comprador en este caso Bomberos de Chile, es abiertamente ilegal, solicitamos modificar a la modalidad de pago que la ley establece, esto es 30 días desde la factura.</p>	<p>Estese a lo solicitado.</p>





## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



77	27-11-2023	P	<p>Respecto al 10.2 de las BB.AA y la ley 21.131, de pago a 30 días: las bases indican abiertamente: "Bomberos de Chile" no pagará intereses, reajustes ni indemnizaciones de ningún tipo ante eventuales atrasos en los pagos.... Sin embargo La Ley establece un interés legal en caso que el deudor de una factura no cumpla con los plazos de pago establecidos. Este interés será igual al interés corriente para operaciones no reajustables en moneda nacional de más de noventa días, para montos superiores al equivalente a 200 Unidades de Fomento e inferiores o iguales al equivalente de 5.000 Unidades de Fomento, y se devengará desde el primer día de la mora (día 31 ó 61 dependiendo del momento de entrada en vigencia de la Ley) hasta el pago efectivo del total de la factura. Además, la Ley establece dispone el pago de una comisión de recupero fija en caso de incumplimiento, equivalente al 1% del monto adeudado. Por lo antes mencionado solicitamos aclarar la forma de cumplimiento de la citada ley.</p>	Estese a lo solicitado.
78	27-11-2023	P	<p>BB.AA decimo 10.2. La Junta Nacional de bomberos de Chile dice que establece un modelo de prevención de delitos, el cual NO esta aprobado por directorio nacional, no esta publicado en la web y nadie conoce. Sin embargo establecen a sabiendas clausulas abiertamente abusivas que además son ilegales, cabe mencionar que la Ley 21.131, modifica la Ley N° 20.169 sobre competencia desleal, calificando el incumplimiento de los plazos para el pago de las facturas como una conducta de competencia desleal. Por lo tanto contravienen el mismo modelo que indican en sus propias bases administrativas deben cumplir los proveedores, esto al establecer pagos sujetos a formas que no son de cargo del proveedor, y además establecer que se deben pagar multas antes del pago de los bienes, lo que también es abiertamente ilegal. Por lo anterior, solicitamos nuevamente apegarse a la ley y pagar las facturas en los plazos que se señalan, esto es 30 días posterior a la factura CIF</p>	Estese a lo solicitado.
79	27-11-2023	P	<p>no creen que se podría considerar para los ventiladores a batería disponibilidad en mercado nacional de las baterías? existen varias marcas mundiales que usan baterías comunes con costos mas reducidos de reposición, y con presencia en el mercado nacional, si se amarran con ventiladores con baterías especiales disponibles solo para esa marca se corre el riesgo de sobrepagos en repuestos. solicitamos aclaren que las baterías eebn comercializarse ene l pais como DEWALT, Milwaukee, o MAKITA</p>	No es pregunta.



## FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



80	27-11-2023	P	solo aceptan certificados de AMCA para e desalojo? o pueden ser de los propios fabricantes? creemos necesario que sean de un tercero imparcial.	Certificados AMCA.
81	27-11-2023	P	Solicitamos ampliar los plazos a lo menos 15 dias para alcanzar a fabricar las muestras requeridas	Ver aclaración N°1
82	27-11-2023	P	Se puede ofertar por algunos ítem solamente?	Si, se puede ofertar por ítem
83	27-11-2023	P	se adjudican dos proveedores por ítem? o dos proveedores en total?	Dos proveedores por ítem.
84	27-11-2023	P	solicitamos certeza frente al pago considerando que al JNCB cuenta con garantía bancarias y sanciones en casos de cumplimientos por lo que les es posible pagar contra entrega CIF. es posible que paguen 30 dias posterior a recibir la carga?	Remítase a las Bases y al sistema de compras que ha determinado la JNCB